

San Salvador, 26 de abril de 2023

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que en atención al Art. 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública, los documentos gestionados para la solicitud **UAIP-MC-06-2023** no son públicos, por tratarse de expediente laboral de carácter confidencial; y según el Art. 28 de la misma ley, señala que “Los funcionarios que divulguen información reservada o confidencial responderán conforme a las sanciones que ésta u otras leyes establezcan”.

Y no habiendo más que comunicar, se suscribe la presente acta aclaratoria.



Lic. Antonio Villalón
Oficial de Información